REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 561 de 2021

S/C y Carpetas Nos. 1634, 1682 y 1684 de 2021

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

UNIÓN DE TRABAJADORES AZUCAREROS DE ARTIGAS (UTAA)

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE OSE (FFOSE)

EMPLEO PARA JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS, TRABAJADORES MAYORES DE 45 AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Desarrollo de políticas activas

RÉGIMEN DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA TRABAJADORES DEL SECTOR CITRÍCOLA
Se solicita al Poder Ejecutivo, que establezca por razones de interés general y por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola
Planteos del señor Representante Felipe Carballo

ACCIDENTES LABORALES POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DE LOS TRABAJADORES RURALES
Se dictan normas
Solicitud de asesoramiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de julio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pedro Jisdonian.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Martín Elgue, Daniel Gerhard, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Invitados: (Por videoconferencia): Por la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), Wilson Sánchez (secretario general), Ramón Ríos y Susan Troche (secretaria de finanzas).

Por la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE), Gustavo Ricci (presidente), Ismael Cortazzo (delegado ante la Mesa Sindical Coordinadora de Entes -MSCE-) y Nicolás Ferreira (secretario general).

Secretario: Señor Francisco Ortiz.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si todos están de acuerdo, comenzamos la comunicación con la delegación de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, integrada por la señora Susan Troche y por los señores Wilson Sánchez y Ramón Ríos.

(Se establece la conexión por videoconferencia).

——Damos la bienvenida a la delegación de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, integrada por el secretario general, señor Wilson Sánchez; por la señora Susan Troche, secretaria de finanzas, y por el señor Ramón Ríos.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Buenos días, muchas gracias por recibirnos y disculpas por todas las molestias causadas.

Les queremos trasmitir que entregamos una carta en mano al presidente donde planteamos la necesidad de tener un seguro especial, para que nos den $ 10.000 a todos los trabajadores. Somos un promedio de cuatrocientas personas que cuando termina la zafra quedamos sin seguro, sin una cobertura.

También planteamos si pudiera ser posible que por cada zafra, en el BPS nos reconocieran el año redondo y que aquellas personas que tengan veinte zafras arriba, con un promedio entre cincuenta y cinco y sesenta años de edad, pudieran jubilarse.

Además, está el tema de las condiciones de insalubridad en las que trabajamos cortando las cañas: totalmente mojados y embarrados. También comemos en esas condiciones y debemos hacerlo por partes porque no es que se pare para comer, sino que se va comiendo en la medida en que se va trabajando. Cuando se sale a tirar un mono, al entrar se va comiendo una manzana, luego se guarda en el bolsillo y cuando se vuelve a tirar el mono se saca y se sigue comiendo. No se puede comer una comida completa porque si se queda muy lleno se sufren los calambres y todo lo que provoca levantar peso con el estómago lleno.

SEÑOR RÍOS.- Soy el subsecretario de la UTAA.

Quiero explicar lo que planteó el secretario. Nosotros solicitamos un seguro especial por la zafralidad, y quiero rectificar algo: en la carta al señor presidente le pusimos que pedíamos $ 10.000, pero esos $ 10.000 tendrían que quedar en la mano del trabajador, o sea, luego de aplicarle los descuentos. Serían $ 14.000 a los que sacándoles el 23% quedarían $ 10.000.

SEÑORA TROCHE.- Buenos días, soy la secretaría de finanzas de la UTAA.

En este momento la gran preocupación que tenemos es que cuando termina la zafra, un 10% -a veces menos- de los trabajadores de la caña de azúcar consigue una changa o un trabajo, pero el resto queda totalmente desprotegido ya que en este caso no hay más meses laborales, como ocurre con el trabajador rural. Si bien un tanto por ciento accede al seguro, al subsidio por desempleo, y otro tanto por ciento reengancha en el seguro por ser mayor de cincuenta años, hay un porcentaje, entre trescientos cincuenta y cuatrocientos trabajadores, que queda totalmente desprotegido. Y por detrás de cada trabajador -como nosotros decimos- hay una familia. A veces lo que esa familia trabajó y compró en la zafra lo termina malvendiendo en el verano para poder comer, y así empiezan a recurrir a los comedores públicos, a los merenderos, porque la realidad es que aquí no hay otra fuente de trabajo.

Desde nuestra organización nos vemos en la necesidad de pedir este seguro especial que sería una mínima ayuda para una familia como para pagar las facturas y, considerando que vivimos en una ciudad de frontera, poder hacer un mínimo surtido para ayudar en la olla.

Así que el planteo está hecho y esperemos que desde las autoridades, desde el lugar que ustedes ocupan, nos apoyen para que se concrete este seguro especial.

En cuanto a la insalubridad de la cual hablaba el compañero Sánchez, es más que claro que el trabajador que está en la zafra de la caña no solo come con las manos sucias, sino con los restos de agrotóxicos que tiene la caña. Además, empieza a cortar caña a las 7 de la mañana y a la media hora ya está todo mojado -con la caña de azúcar no hay cómo no mojarse-, trabaja en el barro y saca toneladas y toneladas de caña en sus espaldas. Por eso decimos que la jubilación debería ser con menos años de trabajo. Se le debería considerar cada zafra de tres, cuatro o cinco meses, como un año de trabajo por la forma en que le queda la columna, los tobillos, las rodillas. Además, si a estas personas de cincuenta y cinco años les hacen un examen físico, parece que ya tuvieran setenta.

(No se escucha)

——Cuando el trabajador termina, es inimaginable pensar lo que sacó en sus espaldas: son 300, 400, 500 toneladas.

Entonces, consideramos que es mucho judiarse y que debería dársele un sueldo, ya sea una pensión o una jubilación. Es increíble cómo se perjudica. Y la insalubridad va enganchada con este tema de la jubilación porque la persona cuando trabaja va respirando hollín y además se jode los huesos, las coyunturas, todo. Es de los trabajos más judiados que pueden existir en el Uruguay.

Por ahora sería esto; esperamos su respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien; ahora pasamos a las consultas de los legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Quiero hacerles un par de consultas. ¿A cuántos trabajadores calculan que ampararía este seguro especial, o sea, cuántos trabajadores entran en la zafra de la caña de azúcar?

También me gustaría saber si han tenido alguna comunicación o intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tanto sobre el seguro como sobre los puntos que plantean, como trabajo insalubre, zafra máxima de cuatro meses, etcétera.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Doy la bienvenida al sindicato de trabajadores de la UTAA.

Estuvimos leyendo la solicitud y escuchando el planteamiento que han hecho los dirigentes del gremio y nos surgen algunas consultas. Lo primero es preguntarles, en materia de insalubridad, si tienen convenio colectivo y en el caso de que lo tengan si está planteada alguna forma de tener en cuenta este tema puntual que están trasmitiendo.

Lo segundo tiene que ver con lo del seguro especial, es decir, cuál ha sido el régimen por el que han venido accediendo al seguro especial. Me consta -en esta Comisión lo hemos estado tratando en más de una oportunidad- que en cuanto a los jornales hay un seguro especial que se vendría desarrollando hace un tiempo atrás para los trabajadores de la caña de azúcar. Me gustaría saber si, particularmente ustedes, están pensando en una rebaja de la cantidad de jornales o si el planteo, específicamente, es que al terminar la zafra todos aquellos trabajadores de la caña de azúcar puedan ingresar a un seguro de desempleo, tengan o no los jornales correspondientes.

Digo esto para que quede claro el planteo en esa dirección, teniendo en cuenta que hay algunos trabajadores que siguen desarrollando actividades en otros rubros, como puede ser el laboreo de la tierra o el riego.

Otra consulta tiene que ver con los años, algo que es muy importante evaluar. Se trata de una tarea sumamente embromada en lo que hace a los aspectos físicos y a la exigencia. La legislación actual en materia de seguridad social imposibilita que un montón de trabajadores, no solo de la caña de azúcar sino en general, puedan acceder a los años de aportes correspondientes.

En cuanto a la nota que nos enviaron, a los estudios que plantean sobre el estado de salud de los trabajadores y los accidentes de trabajo, ¿qué tienen pensado? ¿Cuáles son los pasos que han dado para que se pueda hacer una evaluación de las condiciones físicas de los trabajadores, teniendo en cuenta a aquellos que tienen más de veinte zafras? ¿Han mantenido alguna conversación, por ejemplo, con el Ministerio de Salud Pública con relación a este tema?

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Primero que nada, me sumo al saludo a esta delegación.

Los hemos escuchado atentamente y con mucha preocupación. Creo que los trabajadores del azúcar de Artigas no han sido tomados en cuenta. Ustedes están reclamando por cuestiones de derechos y condiciones de trabajo dignas que hasta ahora no han sido tomadas en cuenta, y eso nos preocupa.

Lo que plantean en cuanto a que trabajan en condiciones de extrema vulnerabilidad y de insalubridad, y el hecho de que no tengan derecho a una jubilación, que no puedan tener un seguro de desempleo o que tampoco sea considerado insalubre su trabajo -por todo lo que nos han expresado-, nos preocupa. Estoy segura de que vamos a poder llegar a una solución lo más rápido posible.

Como esta no es una situación de ahora ni de ayer ni de hace un año, sino que es una situación que se viene arrastrando desde hace muchos años -es evidente-, me gustaría saber si han tenido algunas otras instancias más allá de las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Salud Pública, con el PIT- CNT -veo que tienen por allí una bandera del Sunca-, es decir, qué movidas o qué reuniones se han realizado desde su gremio a fin de poder solucionar esta situación que realmente es muy grave y que nos preocupa.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Buen día a toda la delegación de UTAA; Gabriel Otero los saluda.

Nosotros también, al igual que la diputada Roselló, escuchamos atentos. Lógicamente, se deben tener en cuenta las particularidades de cada actividad y vaya si tiene particularidades la cosecha de la caña.

En ese sentido, el 9 de junio el Parlamento -a instancias del diputado Nicolás Lorenzo, del departamento de Artigas, que presentó un proyecto al respecto- votó un subsidio por enfermedad relacionado con la pandemia; es decir, esta Comisión y el pleno tomaron ese proyecto y hoy en día es una realidad. Entonces, si han tenido algún caso que haya sido tenido en cuenta por ese subsidio es importante para nosotros saberlo; si no hubo ningún caso fue porque no hubo nadie enfermo, lo que está muy bien. Quiero decir con esto que se ha acompañado esta situación.

Por otro lado, la situación que ustedes plantean se hace cuesta arriba en este momento en que hay una gran discusión sobre la situación en Artigas, con ALUR, con la cosecha que queda en los campos por semanas y se va perdiendo, lo que significa una pérdida para los colonos, una pérdida para los empresarios, pero básicamente una pérdida también del trabajo. Si no prospera la herramienta de trabajo, el trabajador tampoco prospera, entonces también me gustaría saber cuál es la opinión que tienen en ese sentido.

Por último, también tomando la preocupación y las palabras de la diputada Roselló, creo que es hora de tomar esta situación, como otras tantas que han sido tenidas en cuenta. Por ejemplo, hace poco tuvimos aquí a los trabajadores de la pesca y se planteó que con veinte años de trabajo y cincuenta años cumplidos podrían llegar a una jubilación, así que lo que ustedes plantean no me resulta que pueda ser imposible. Capaz que esta Comisión, en esta coincidencia que tenemos con la diputada Roselló, pueda empezar a trabajar un proyecto en el sentido que ustedes plantean.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sumado a lo que se venía hablando por parte del diputado Otero, efectivamente nosotros votamos la iniciativa mencionada para este año también -una decisión que el gobierno ya había tomado el año pasado para toda la cosecha-, aunque esta vez fue destinado solamente para algunas regiones; por supuesto, son temas que están en la agenda del presidente y, sobre todo, existe el compromiso sí de buscar una solución de una vez por todas.

Lamentablemente, como decía la diputada Roselló, son problemas de larga data que parecen de fácil resolución, pero no ha habido todavía una salida para los trabajadores. Por lo menos desde acá -estoy seguro de que en esto hay una coincidencia de todos los partidos- vamos a tratar de hacer llegar esta problemática a quienes toman las decisiones para, por supuesto, buscar alguna solución.

Ahora sí les damos la palabra a ustedes para responder a las distintas inquietudes.

SEÑOR RÍOS.- Nosotros no hemos hecho mucho movimiento porque esperábamos respuestas. El año pasado hicimos una visita al presidente en Torre Ejecutiva, le llevamos casi la misma carta y esperamos respuestas. Entonces, al no tenerlas fue que en esta venida del presidente nuevamente volvimos a plantearle este tema.

SEÑORA TROCHE.- Como dijo el compañero, la solicitud ya se había hecho el año pasado.

Les voy a responder con respecto a la evaluación de los trabajadores que accederían a este seguro especial que estamos solicitando. Los números exactos no los tenemos, pero sabemos que de los más de mil cuatrocientos, casi mil quinientos, trabajadores de la caña de azúcar, entre los cortadores -llamados peludos- los tractoristas, los graperos, los regadores, etcétera, accederían unos cuatrocientos a ese seguro especial porque los demás ya estarían cubiertos por el subsidio por desempleo o, a su vez, reenganchando el subsidio los mayores de cincuenta años.

Con respecto a la jubilación, insistimos en la edad. Un cortador de caña con cincuenta y cinco años, fácilmente tiene veinticinco zafras trabajadas o más y es en ese caso que puntualizamos que muchas veces no es necesaria una evaluación médica para decir que la persona ya no está en condiciones de acceder a ningún tipo de trabajo. Nosotros, que somos trabajadores de campo, que hemos trabajado en la caña, solamente con ver el rendimiento que una persona tiene con cincuenta y seis o cincuenta y siete años de edad, da lástima. Por eso decimos que esa persona ya no tiene que estar trabajando; no se puede comparar lo que corta un cortador con veinte, treinta, cuarenta años con lo que corta uno de cincuenta años, con un montón de zafras en el lomo, como decimos nosotros.

En cuanto a la insalubridad, teníamos la idea de filmar para mandarles un video donde puedan ver las condiciones en que trabaja un cortador de caña. Sabemos que a veces para la gente de la ciudad es inimaginable ver lo que es una zafra de caña de azúcar. Es la única fuente de ingreso que tenemos y es un trabajo -como decimos nosotros- matador.

Por otra parte, sobre la cosecha y el hecho de que hay mucha caña tirada y eso, estuvimos en el día de ayer con los compañeros del SOCA y ellos nos dijeron, específicamente, que el problema no está en la planta sino que el problema de la caña tirada, que lleva diez, quince, veinte días tirada en la chacra se fundamentaría en el sistema de transporte, en el sistema de carga que tienen. Ahí es donde esto rebota en el trabajador; el que pierde es el trabajador que es el último eslabón de la cadena, aunque según de donde se lo mire es el primer eslabón ya que sin el cortador de caña el patrón no tiene la caña y ALUR no tiene la caña.

Entonces, la evaluación que hacemos nosotros es que lo que está fallando es el sistema de carga. Si no se carga la caña, ningún patrón quiere que el peludo siga cortando para no tener toneladas de caña perdiendo kilos. Se tiene al peludo cortando una lucha cada día por medio, sacando media lucha por día, y esto no es respetable para nadie porque hay cortadores que levantan $ 6.000 o $ 7.000 de adelanto del fin de semana. Si sacan media lucha, el adelanto se les va a $ 3.000 o $ 3.500 y con esa plata no come una familia.

Además, nosotros sabemos que la zafra es eso y hay que aprovecharla: es ahí cuando el cortador se revienta porque cuanto más puede cortar más corta. Se trata de generar, generar y generar durante la zafra, sabiendo que se trabajan cuatro o cinco meses y que luego se pasan siete meses parados sin tener ingresos.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Los trabajadores son mil cuatrocientos, más o menos, pero lo que pedimos es, exclusivamente, para el cortador de caña y no a nivel rural. Un promedio del 60% queda sujeto al seguro por los jornales. Se piden ciento cincuenta jornales, la gente los cumple y accede al seguro, pero queda un promedio de cuatrocientos trabajadores que por haberlo hecho el año pasado no lo puede hacer este año.

Entonces lo que pedimos es que automáticamente estos trabajadores puedan pasar a tener el seguro, que no les pidan jornales aunque sí que hagan la zafra entera de trabajo. Si trabajaron toda la zafra, si tienen un promedio de cien jornales, que puedan acceder, pero no aquellos que han trabajado quince, veinte días o un mes. Son cuatrocientos trabajadores los que quedan fuera de cualquier cobertura y otro trabajo no hay. Otra clase de trabajo no hay.

El otro trabajo que hay en Artigas, en Bella Unión, es el limón, pero va en paralelo a la zafra de la caña. Cuando termina la zafra de la caña, termina la del limón. El promedio de trabajadores que accede a la actividad del riego es de cien trabajadores máximo, capaz que ni llegan a esa cantidad. Por eso decimos que no hay otra changa, no hay otro trabajo. También está el trabajo del corte de semillas pero es poco, serán quince o veinte días.

Como nosotros trabajamos cuatro o cinco meses, tratamos de cumplir con todos los gastos que tenemos -luz, agua, etcétera- y de ponernos al día. Cuando entramos a trabajar ya tenemos esas deudas, con dos o tres recibos de luz y de agua próximos al corte del servicio. Por otro lado, lo poco que logramos hacer, como comprar una televisión nueva o un sillón, siempre lo hacemos previendo que al pasar dos o tres meses de terminada la zafra quizás tengamos que venderlos; por eso tratamos de cuidarlos, que no tengan rasguños ni ningún daño para poder venderlos para comer, para pagar la luz, el agua y esas cosas. Por eso les pedimos el seguro que es para pagar luz, agua, gas, los gastos fijos que tenemos.

SEÑORA TROCHE.- Quiero agregar algo. Con respecto a la insalubridad, de ser aprobada, queremos que sea incluida en el recibo de sueldo del trabajador como un plus. Capaz que sería necesario definir un tanto por ciento de lo que ha generado, un plus fijo o

algo así. Sería un tema para estudiar, pero la idea nuestra es que de aprobarse figurara en cada recibo.

SEÑOR RÍOS.- Nosotros nos enfocamos mucho en el seguro especial, pero sabemos que tal vez sea un poco más complicado. Otra salida sería pedirles, por ejemplo, que en vez de ser un seguro especial, que el cortador pudiera hacer un seguro todos los años, por el monto de lo que genera. Esa sería otra salida. Ya que no llega a los ciento cincuenta jornales, porque la zafra es de cuatro meses, que pueda ser por esos cuatro meses igual por el monto. Sería otra solución.

SEÑORA TROCHE.- En cuanto al seguro covid, que a través del diputado Nicolás Lorenzo se hizo llegar al Parlamento, muchísimos cortadores accedieron porque lamentablemente tuvimos un montón de grupos contagiados que tuvieron que hacer cuarentena. Como tales pasaron a ese seguro que ya estaba aprobado, pero lo que realmente nos decepcionó fue que trabajadores que tuvieron catorce, quince, veinte días enfermos -algunos más, hasta veintiocho días, porque cuando les iban a dar el alta se contagiaba alguien de la familia y debían seguir en cuarentena-, cuando fueron a cobrar ese seguro covid -como le decíamos nosotros-, que sería por enfermedad referente a la pandemia, cobraron $ 3.000, $ 4.000 o $ 5.000. El trabajador quedó mal y nosotros también, como organización, por el hecho de que un trabajador que corta caña, mínimo por día saca $ 3.000; aunque le hagan los descuentos, eso es lo que genera por día. Quedamos desconcertados por el hecho de que con un mínimo de catorce días de cuarentena, cuando fue a cobrar cobró $ 3.000 y algunos $ 2.500. No sabemos en qué forma tomó esto el BPS para hacer esa liquidación. Capaz que este tema no quedó bien claro para el BPS; no sabemos cómo funcionó eso.

Por este motivo recibimos muchísimas quejas de los trabajadores e, inclusive, llegamos a tener problemas por el hecho de que muchos dijeron que preferían ir a trabajar enfermos antes que hacer cuarentena. Entonces, tuvimos que hacer una evaluación de toda la situación que se dio, pero no recibimos respuestas claras de en base a qué salió tan bajo ese seguro.

Por ahora sería todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos a los trabajadores de la UTAA por la conexión. Vamos a debatir entre nosotros sobre la información que nos hicieron llegar y trabajaremos sobre los temas.

Les pedimos disculpas nuevamente por los problemas técnicos y por las demoras y, como siempre, estamos a las órdenes. Saludos.

SEÑORA TROCHE.- Gracias a ustedes por la reunión, por recibirnos y desde ya les agradecemos que se pongan a trabajar sobre estos temas porque realmente es un problema social que tenemos.

Como organización, nos consideramos con la obligación de preocuparnos por los trabajadores y de buscar respuestas a través de ustedes que son nuestras autoridades y nuestros representantes. Quedamos a las órdenes.

(Finaliza la conexión de la videoconferencia)

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Con relación a los planteos realizados por los trabajadores de la UTAA, vamos a solicitar que se nos envíe un informe por parte del Banco de Previsión Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Cátedra de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud Pública.

(Ingresa a sala una delegación de la Federación de Funcionarios de OSE, FFOSE)

——Damos la bienvenida a la delegación de funcionarios de OSE, integrada por los señores Gustavo Ricci; presidente; Ismael Cortazzo, delegado ante la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, y por Nicolás Ferreira, secretario general.

SEÑOR RICCI.- Soy el presidente de la Federación de Funcionarios de OSE. Gracias por recibirnos.

Rápidamente les diré que en el mes de julio del año pasado llegamos a un acuerdo con el actual directorio de la Administración, encabezado por el ingeniero Raúl Montero. Se trata de un acuerdo que permite solucionar el tema de la carrera funcional de más de tres mil trabajadores y trabajadoras de todo el país, pero lamentablemente todavía no se ha podido cristalizar o instrumentar porque la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha realizado una serie de observaciones.

Este acuerdo -nos parece importante recalcarlo- no significa ningún incremento salarial; ningún incremento del Rubro 0, porque todas las tareas que realizan los trabajadores que se van a actualizar ya son remuneradas por la Administración, son tareas que se realizan de manera interina. Por eso nos parece oportuno recalcar que no se trata de una situación conflictiva por aumento salarial.

Hasta el momento no hemos tenido una respuesta concreta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Como ustedes sabrán, el plazo constitucional que tienen los entes y servicios descentralizados para enviar sus presupuestos al Poder Ejecutivo vence el próximo 31 de julio. Por eso se nos hace imperioso encontrar una solución que pueda ser contemplada en las normas presupuestales del año 2022.

La intención es solicitarle a esta Comisión la posibilidad de ser mediadores de esta situación ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que se pueda conseguir una respuesta concreta a esta situación de conflicto que se está desarrollando que, reitero, es producto de un acuerdo que hicimos con la actual Administración, con el actual directorio, encabezado por el ingeniero Raúl Montero.

SEÑOR FERREIRA.- Soy el secretario general del sindicato.

Voy a complementar con algunos elementos. Somos un sindicato que discute y propone; siempre estamos dispuestos a colaborar y a acercar las partes. Como ya se dijo, la propuesta es a costo cero, pero eso permite resolver y empezar a implementar la carrera funcional. Nosotros reclamamos hace muchísimos años los concursos por ascenso. No existen los concursos por ascenso en OSE. Sí existen mecanismos internos en los cuales el sindicato ha colaborado y se han mejorado. El sentido es encontrar una solución final a esta situación, comenzar una etapa que sea transparente y equitativa para todos los funcionarios, y que se reconozca la labor que hacen cotidianamente y el salario que perciben.

El otro elemento -como ustedes saben- son los lineamientos del Poder Ejecutivo que se materializan en los instructivos de la OPP. También queremos pedirle a esta Comisión que medie para que no se aplique el tres por uno a OSE. Estamos hablando del derecho humano al agua, del derecho humano al saneamiento, consagrados en la Constitución de la República y para garantizar ese acceso se necesitan personas. A veces, por retrasos, una persona está dos meses sin la conexión del servicio. También hay compañeros que pasan diecisiete, veintiún días de guardia, a la orden, porque no hay gente. A los compañeros de la usina potabilizadora se le cortan sus días libres, las licencias. Lo mismo sucede con las plantas de saneamiento. Tenemos una situación crítica y necesitamos una política del Estado que atienda, en particular, a la OSE y a este elemento.

Por lo tanto, pedimos a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social que medie para que no se aplique el tres por uno en OSE. Nosotros queremos el uno por

uno para áreas esenciales. Les comentamos que ni en el 2020 ni en el 2021 ingresó gente.

El conflicto tiene dos patas. Una, resolver este problema; la otra, solucionar inmediatamente el ingreso de personal y poder saltear eso. Posiblemente, hoy estemos en el pico más bajo de funcionarios de toda la historia de la OSE, cada vez tenemos más conexiones y, a su vez, hay una pérdida de salario real concreta.

Nos urgen estos dos elementos. Estamos en una situación crítica de verdad. Esto no es panfleto. Estamos cerca de colapsar el servicio.

SEÑOR CORTAZZO.- Soy delegado de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

Como habrán notado por lo expresado anteriormente, el planteo es concreto. Queremos conseguir la respuesta de OPP ante estos dos planteos; es extremadamente esencial e importante que se resuelvan. Hace mucho tiempo que se vienen dando largas. Como planteaba Gustavo Ricci, tuvimos muchas reuniones, pero siempre con dilatorias. Por eso creemos que este es un ámbito hábil como para plantearles que se consulte a la OPP el porqué de las demoras y se puedan conseguir las respuestas.

Como planteaba Nicolás Ferreira, el ingreso de personal es extremadamente acuciante; tiene que ingresar gente. Ni siquiera en este momento se está cumpliendo -por segundo año consecutivo- el instructivo de OPP. El Poder Ejecutivo manda un lineamiento y OSE ni siquiera lo cumple en lo que refiere al ingreso de personal, lo cual es extremadamente grave, sobre todo, teniendo en cuenta lo que demora el ingreso al Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a las preguntas de los señores diputados y después a las respuestas de ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Primero que nada queremos agradecer a la delegación el planteo claro y sintético.

Registramos la solicitud concreta que plantearon a la Comisión y vamos a hacer dos consultas. La primera, refiere al acuerdo. Ustedes plantearon que hay un acuerdo, pero que no se cristalizó. ¿Es solo con OSE o es un acuerdo más general donde también estaba la OPP? ¿Por qué no se cristalizó? ¿Tienen alguna argumentación? ¿Pidieron prórroga?

La segunda consulta refiere al estado actual del conflicto. Nos consta que en Melo han estado ocupando una planta, y no sé si también en Carrasco. ¿Cuál es el estado del conflicto actualmente?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Gracias a la delegación. Es claro el planteo. Me surgen dos preguntas. Una encaminada en el mismo sentido que plantea el diputado Gerhard. ¿En el acuerdo -capaz que lo dijeron y a mí se me pasó- la Oficina del Servicio Civil tuvo alguna actuación? ¿Tienen algún documento en el que haya dado posición su director, etcétera? ¿Hay algún planteo de esta Administración de tocar el organigrama de OSE? Una cosa es que no entren funcionarios -como claramente ustedes lo plantearon- y otra es que se toque el organigrama, se suspendan determinadas actuaciones o se creen oficinas nuevas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Bienvenida a la delegación de trabajadores.

Estuve leyendo la nota y voy a hacer algunas consultas. ¿Los tres mil trabajadores están presupuestados? Lo menciono porque en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda -en la que seguramente estuvieron- se estuvo conversando en relación a los artículos 5º y 9º, que hacen mención a algunos cambios que se pretenden incorporar con relación a los funcionarios públicos.

A su vez, mencionaron que se debe estar aplicando en OSE -como en el resto de los organismos del Estado- lo que establece el Acta 90/20 y que no ha ingresado mayor cantidad de funcionarios para cumplir determinadas tareas debido a la decisión que se tomó dentro del marco del Presupuesto. Mi pregunta es la siguiente. ¿Hay trabajadores de OSE cumpliendo actividades provisorias, es decir, en calidad de provisoriato?

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Buenos días. Gracias a la delegación por hacerse presente.

Yo estuve leyendo un poco sobre el tema, haciendo algunas consultas al respecto y, por lo que me han informado, hay más de tres mil funcionarios en OSE cobrando compensaciones a raíz de una reestructura que fue aprobada en el gobierno anterior, con lo cual hubo un pasaje de escalafones más bajos a más altos, es decir, un grado 5 cobra por el grado 11 o por el grado 7; como que hay un desorden administrativo bastante importante en OSE y lo que este gobierno intentó, desde la OPP, fue organizar administrativamente esa situación para evitar futuros reclamos o juicios por violación de la carrera administrativa y todo lo que eso supone.

También tengo entendido que desde la OPP se les ha hecho una propuesta de concursar a todos quienes tienen un escalafón por encima del grado 5, para regularizar y evitar futuros juicios y reclamos laborales que podrían existir. Asimismo, tengo entendido que desde la OPP se les ha propuesto regularizar hasta los que son grado 5 porque es lo que se podría brindar hasta el momento.

Ustedes están diciendo que no han tenido una respuesta. Yo tengo entendido que se está estudiando, desde el Poder Ejecutivo, la posibilidad de darles soluciones y garantías a algo que es de preocupación. También entiendo que tuvieron reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ¿Qué les respondieron? ¿Cuál es la situación a nivel de las autoridades? ¿Qué opinan de que se les plantee -para ordenar la administración de OSE- la posibilidad de concursar, para hacer un proceso mucho más transparente que el que se venía haciendo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sumado a lo expresado por los compañeros, me queda una serie de interrogantes.

Al igual que el diputado Gerhard, me gustaría saber en qué momento están de la negociación.

Por lo que pude averiguar, hay una propuesta -la tienen ustedes, la están manejando- que les enviaron para tratar de resolver el tema, por lo cual -si bien, quizás, no fue la respuesta que ustedes pretendían- el diálogo existe, y con relación a eso es mi pregunta. Si todavía está abierta la negociación, la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo ¿por qué se tomó la decisión de ocupar ni más ni menos que la planta de Aguas Corrientes, con dificultades para el ingreso de algunos de sus funcionarios y, por lo que pude averiguar, de quien es el jefe?

Quisiera saber cuál es la opinión de ustedes para llegar a esta situación de no permitir la normalidad de funcionamiento en un lugar tan importante como Aguas Corrientes -desde donde se abastece a un montón de uruguayos-, cuando aún la negociación está corriendo. En definitiva, me gustaría saber si es así, o no, y por qué se tomó esa decisión.

Si como señalaban, no significa un gasto para el organismo ¿por qué hace tantos años que están con este tema? Está claro que están esperando una respuesta de este directorio, pero este tema lleva muchísimos años en OSE: por lo menos diez. Ustedes podrán decir mejor que yo cuántos años hace que se hizo la última presupuestación.

A su vez, hubo una instancia en Melo, donde hubo un tema entre los funcionarios, inclusive con pasacalles -me mandaron fotos-, por lo que me gustaría saber por qué se está en esa instancia de ocupación cuando todavía los canales están abiertos; ustedes plantearon que puede ser un tema más con la OPP que con la misma OSE. También hubo una serie de propuestas inclusive para regularizar los grados más bajos y dejar un período para evitar reclamos posteriores, entonces me gustaría saber por qué se está en esa instancia inclusive de no dejar marcar a funcionarios que van a trabajar, cuando los canales todavía están abiertos y son varios porque -como decía la diputada Roselló- hubo una instancia primero en el Ministerio, después con la OPP y con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Básicamente, es un tema que tiene muchísimos años, en esta instancia creo se está más cerca que nunca de llegar a un arreglo, sin embargo, se están tomando medidas que anteriormente no se habían tomado.

SEÑOR RICCI.- Si me permiten, por el orden de las preguntas, voy a empezar de atrás para adelante.

No sé qué información maneja el presidente de la Comisión, pero lo que acaba de manifestar es absolutamente inexacto. Efectivamente, ocupamos la planta de Aguas Corrientes, la zona este de Montevideo y, en el día de ayer, Melo -hay actas, tanto de los escribanos del organismo como de la escribana del sindicato-, pero se tomó posesión de las instalaciones para asegurar el servicio como una demostración de que los trabajadores somos responsables. En ningún momento se prohibió ingresar a la gente que no estaba adherida a la medida. Eso quedó establecido en las actas, ustedes lo pueden comprobar...

SEÑOR PRESIDENTE.- El jefe, dije yo.

SEÑOR RICCI.- Bueno, por eso... El ingeniero Fernando Lima estuvo presente en la firma del acta así que si él le trasladó esa información, es una información absolutamente equivocada y se puede comprobar de forma rápida.

¿Por qué estamos realizando este tipo de acciones en este momento? Efectivamente, nosotros recibimos una propuesta de la OPP -a la que la señora diputada también hizo referencia-, pero es una propuesta que involucra únicamente a quinientos trabajadores, cuando la solución inicial -a la que habíamos arribado con el directorio del organismo en julio del año pasado- abarcaba a más de tres mil trabajadores y trabajadoras de todo el país. En ese momento dijimos que era insuficiente, que no nos oponíamos a una solución progresiva, si bien seguíamos reivindicando lo que había sido el acuerdo de julio con el directorio de esta Administración, y elevamos una contrapropuesta -está por escrito-, pero hasta ahora no hemos recibido ninguna contestación y el plazo constitucional vence el 31 de julio. Tomamos la medida para acelerar, desde nuestro punto de vista, alguna contestación.

Por otra parte, una información que manejó la señora diputada no es correcta. Esto no es producto de una reestructura que hizo la anterior Administración, en el año 2013. Esta situación data del año 1996. La última actualización de los trabajadores fue en el año 1996, hace veinticinco años. Han pasado por la Administración todos los colores políticos y todavía no ha habido respuesta ni solución, o sea que esto no es producto de ninguna reestructura hecha por la Administración pasada, sino que viene de décadas atrás. Si no me falla la memoria, se encontró esta solución cuando el gobierno era presidido por el doctor Julio María Sanguinetti. Todos en OSE hicimos acuerdo y se comenzó a aplicar la actualización presupuestal. Lamentablemente, desde el año 1996 hasta estos días, lo que no hubo en OSE fue algo que nosotros hemos reivindicado en forma permanente que es la realización de concursos, concursos por ascensos; se ha

apelado a las designaciones directas: en este último año hemos visto cómo la actual Administración ha hecho uso del instrumento de designación directa para cargos realmente de mucha importancia, cargos dentro de la carrera funcional.

Quería hacer esas dos precisiones por informaciones que se estaban manejando y que no son las correctas, no se ajustan a la realidad de la situación actual.

SEÑOR FERREIRA.- Voy a complementar y a responderle al señor presidente y a la señora diputada.

Como decía, las actas demuestran que no se negó el ingreso de personal; no se negó a nadie el ingreso.

Por otra parte, si fuera por los reclamos, hoy la OSE tendría más de 3.400. Nosotros, como sindicato, todavía no hemos incentivado a la gente a reclamar, pero ya se podrían hacer más de 3.400 reclamos. Primero -como decía Gustavo-, en 2012 llegamos a un acuerdo para realizar una estructura y la OPP no la aprobó; por lo tanto, ahí empezamos a perder funcionarios. Hemos perdido alrededor de dos mil funcionarios, para lo que tendría que ser el actual funcionamiento de OSE y para lo caras que le salen las tercerizaciones al Estado. Segundo, no se ha llamado a concurso interno, siendo que existe el mecanismo de que a los dieciocho meses se tiene que hacer un concurso por ascenso. Han pasado todas las Administraciones y ninguna, de ningún partido político, llamó a concurso por ascenso. Entonces, el que viola la carrera funcional, el que viola el derecho de cada persona, es el Estado en su conjunto. Nosotros queremos hacerles esa precisión porque es a la inversa.

En mayo de 2018 se hizo algo con lo que nosotros nunca estuvimos de acuerdo. Se hizo lo que llamamos *"sacar una foto"* de las personas a las que se les estaba pagando un cargo retributivo, pero no se hizo un análisis de la estructura y no se aprobó. Entonces, tenemos varios problemas que se vienen arrastrando hace muchísimos años y no llegamos a un acuerdo con ninguna Administración.

Nosotros hacemos este reclamo todos los años; cada vez que nos comunicamos para negociar los presupuestos anuales. No es un reclamo nuevo. Lo sacamos así porque en la negociación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tanto la OPP como la Oficina Nacional del Servicio Civil, como OSE acordamos a manos libres. Esto fue acordado; no fue una reacción caprichosa del sindicato. Nosotros negociamos todos los pasos y la OPP nunca nos dio nada por escrito; no tenemos ninguna contrapropuesta de la OPP por escrito y tampoco tenemos la argumentación. Lo único que hace es regularizar la categoría 5 en el escalafón técnico de la categoría mínima. La categoría 6 del escalafón administrativo es la mínima. Nuestra propuesta es para los seis escalafones y la contrapropuesta oral de la OPP es para dos de los seis escalafones. Así no se resuelve la situación y el argumento que utiliza la OPP es el mismo que utiliza el sindicato. Entonces, si es el mismo argumento, si es la misma lógica, no vemos por qué no se propone una solución total. Nosotros somos los que reclamamos los concursos por ascensos y en este momento el que está en falta es el Estado. Nosotros queremos llegar a un acuerdo. Por eso estamos acá.

SEÑOR CORTAZZO.- Quiero hacer un agregado: en el quinquenio anterior se hicieron menos de doscientos concursos por interinatos. Estamos todos de acuerdo en que los concursos son lo que mejor transparenta el ascenso, pero si OSE hace doscientos concursos cada cinco años, saquen la cuenta de cuánto demoraría si somos cuatro mil funcionarios y funcionarias.

¿Por qué pedimos que sea OPP la que resuelva? Este acuerdo lo hicimos el año pasado con OSE, pero antes de firmarlo OSE le preguntó a OPP si estaban en el mismo lineamiento de los instructivos anteriores -acá en Uruguay, y no se les escapa a ustedes,

señores diputados, ninguna empresa pública toma una resolución sin que OPP dé el aval- y si bien nosotros pensamos que se había dado el aval -por lo menos eso fue lo que nos manifestó el presidente de OSE, ingeniero Raúl Montero- pasaron prácticamente siete meses hasta que nos enteramos de que había un problema.

Entonces, conjuntamente con la Oficina Nacional del Servicio Civil -que ha sido un aliado estratégico tanto de OSE como del sindicato- conseguimos hacer una contrapropuesta para que los que participábamos en la regularización tuviéramos las garantías necesarias tanto para nuestro cargo como para el resto de los cargos. Habíamos llegado a un acuerdo conjuntamente con la Oficina Nacional del Servicio Civil y con OSE, y es ahí que OSE se retrasa al no enviar ese acuerdo tanto a la Oficina Nacional del Servicio Civil como a la OPP y cuando viene la respuesta -que es la que planteó la señora diputada- es de mínima. El director de la OPP nos planteó -en una reunión que mantuvimos con él, con la vicepresidenta Argimón y con el presidente de la OSE- que esa era la solución que no le generaba ningún miedo de que hubiera reclamos, o sea que era la propuesta de mínima que venía a resolver una situación que habíamos planteado anteriormente: que los que ingresaban por el último grado del escalafón, prontamente pasaran al grado 5 y al 6.

La Oficina Nacional de Servicio Civil está implicada en esta situación y eso es importante porque debería ser esa Oficina la que determine si esta es una solución y no tanto la OPP, porque esto no implica una reestructura. Está bien establecido en los instructivos de la OPP que, tanto para el 2021 como para el 2022, no habrá reestructuras en las empresas públicas. Esto viene a solucionar una inequidad que abarca a más del 90% de los trabajadores y trabajadoras de la OSE, de los cuales la gran mayoría, por el cambio generacional, tenemos el último grado del escalafón, o sea, categoría 3, y estamos cobrando diferencias de sueldos con categorías superiores. Es decir que el 90% o más -el 95%- de quienes trabajamos en OSE estamos cobrando una diferencia de sueldo con la categoría en la que estamos presupuestados. También hay que decir que prácticamente todos los trabajadores y trabajadoras de OSE están presupuestados; no es que tengamos una porción importante sin presupuestar.

En definitiva, los tiempos se agotan. A fin de mes tiene que presentarse el presupuesto; por eso estamos tomando esta medida. Además, nosotros informamos que con el avance de la negociación sentíamos que teníamos las manos libres para tomar medidas, entonces las tomamos a conciencia y con toda la seguridad del caso.

Recién Gustavo planteó -nosotros no trajimos esa información porque pensamos que no era importante, pero se la podemos arrimar a la Comisión para que la vean y se saquen las dudas- que todo funcionario o funcionaria que quiso ingresar, lo hizo y estuvo trabajando de buena manera. Lima, el jefe de la planta de Aguas Corrientes, estuvo todo el tiempo en las instalaciones. Inclusive, ayer en Melo el encargado estuvo con nosotros en la ocupación, o sea que en ningún momento, bajo ninguna circunstancia, estuvo en peligro el abastecimiento de agua potable. No hay ninguna duda al respecto.

SEÑOR RICCI.- Esta es una solución que no significa cambio del vínculo funcional de los trabajadores ni de las trabajadoras. Esto lo señalo por lo que sucedió el año pasado en Antel -todos conocemos la situación- que tuvo como consecuencia nada más ni nada menos que la destitución del presidente de su Directorio. Lo que se quiso hacer en ese momento fue cambiar el vínculo de contrato de función pública a trabajador y a trabajadora presupuestada. Estos tres mil trabajadores y trabajadoras en OSE ya están presupuestados, ya son funcionarios públicos. Lo que se pretende es regularizar la carrera funcional, no cambiar su vínculo con el Estado. Esa es una precisión importante.

La otra pregunta que nos plantearon fue si había trabajadores que estaban haciendo funciones provisorias. La respuesta es que los tres mil trabajadores estamos haciendo

tareas provisorias, nosotros les decimos tareas interinas. ¿Por qué? Porque estamos presupuestados para una función, pero los tres mil estamos desarrollando tareas interinas. Por consiguiente, cualquier Administración, cualquier jerarquía, en un acto administrativo, puede sacarnos de esas tareas interinas y volvernos a las funciones de los cargos presupuestados.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Para mí era importante clarificar este tema. En el informe que ustedes presentaron mencionan a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

A nosotros nos tocó participar en la Comisión de Hacienda cuando vino la Oficina Nacional del Servicio Civil, que del articulado solo habló de cuatro o cinco artículos y se tuvo que reagendar una nueva visita. En esto hay dos temas que son centrales: los artículos 5º y 9º, en los que se plantea un conjunto de cambios que vemos con mucha preocupación, precisamente, por los funcionarios públicos que están cumpliendo tareas a prueba. Si bien hay un achique de la cantidad de meses que esos funcionarios estarían a prueba -habían arrancado con dieciocho meses, luego bajaron a quince y ahora se propone bajar a doce-, con esta propuesta que trajo el Poder Ejecutivo cualquiera de esos funcionarios podría ser despedido, así sea a los dos días, porque va a depender del criterio del jefe de turno. Esto a nosotros nos preocupa porque, en gran medida, va a poner en riesgo la inamovilidad de los funcionarios públicos, que es la garantía que tienen los trabajadores para que no exista persecución política ni sindical, ni de otras índoles.

Esto es parte de la discusión que se está dando en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda con relación a este tema. Había un tribunal de calificaciones del que participaba COFE y esa era la garantía que tenían los trabajadores en el momento de presupuestar a un funcionario público. Bueno, con estos artículos se elimina eso y es parte de nuestra preocupación.

También se derogan los artículos 33, 90 y 96 de la Ley Nº 19.121, que tiene que ver con el estatuto del funcionario público. Esto es parte de la discusión, por eso yo preguntaba si eso estaba vinculado con la realidad de los tres mil trabajadores. Me parecía que era oportuno, si correspondía, alertar sobre esa situación para que la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tomara conocimiento de este tema.

Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración y enseguida les doy la palabra.

Cuando hice mención al jefe, me refería a Barreiro, el jefe de la guardia; según la información que me pasaron, él fue quien no pudo ingresar; no era Lima, que fue el que dijeron ustedes.

(Diálogos)

SEÑOR CORTAZZO.- Quiero responder la pregunta que nos hicieron sobre el estado del conflicto. Nosotros fuimos convocados para el día de mañana a una reunión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la OPP y con la Oficina Nacional de Servicio Civil. Sería importante el accionar de esta Comisión, para que mañana, a las diez y media de la mañana, podamos tener la respuesta que estamos esperando.

Después de la reunión y según la respuesta que obtengamos, en una mesa representativa a nivel nacional vamos a evaluar los pasos a seguir, teniendo en cuenta que no falta mucho para llegar a fin de mes.

En síntesis, el estado del conflicto es el siguiente. Hoy estamos haciendo asamblea; mañana tenemos esa reunión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde estarán las partes convocadas, y en la tarde, después de la reunión, en una mesa

representativa evaluaremos la respuesta que nos den y, teniendo en cuenta el tiempo que nos queda hasta fin de mes, veremos los pasos a seguir.

SEÑOR PRESIDENTE.- El secretario me acota que no quedó constancia en la versión taquigráfica de la aclaración que recién les pedí: el nombre no era Lima, sino Barreiro, y ustedes me indicaron que él pudo entrar a trabajar.

SEÑOR FERREIRA.- Voy a hacer una aclaración. Él se fue durante la ocupación; pidió permiso para retirarse porque había terminado su horario de trabajo. No hubo ningún inconveniente con nadie. Todo consta en actas. Les podemos enviar el acta de OSE y la del sindicato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. La pregunta era para conocer su punto de vista.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, quiero agregar que nosotros somos conscientes de los tiempos. Apenas se vayan, con los compañeros de la Comisión vamos a tratar de darle el tratamiento más rápido posible al planteo que nos hicieron, para que puedan tener una resolución. Me consta que tanto los trabajadores como el directorio están de acuerdo en que es un tema que hay que resolver.

Nosotros estamos a la orden para que se arribe a un acuerdo que sea de beneficio para todos los trabajadores. En esa línea, la Comisión siempre va a estar de puertas abiertas para los reclamos que tengan que hacer y hablo en nombre de todos. Estamos a las órdenes.

SEÑOR FERREIRA.- La documentación que nosotros enviamos -el artículo 18 y los reglamentos- fue por disposición de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Nosotros, como sindicato, aportamos y elaboramos, conjuntamente con OSE, esos documentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social les agradece su visita. Que tengan una buena jornada.

(Se retira la delegación de la Federación de Funcionarios de OSE, FFOSE)

——Para que quede constancia en la versión taquigráfica, enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión al Directorio de OSE, a la Federación de Funcionarios de OSE, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se pasa a considerar la Carpeta Nº 1.634 de 2021, Repartido Nº 466, *"Empleo para jóvenes de 15 a 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad".*

En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Voy a dejar la siguiente constancia. En esto, nosotros hemos sido sumamente claros. Cuando recibimos al ministro de Trabajo y Seguridad Social dijimos que la cuotificación de las poblaciones minoritarias de nuestro país -establecida por ley- era importante registrarla y tenerla en cuenta.

En este proyecto de ley se habla del empleo juvenil, de los mayores de 45 años y sobre el tema de la discapacidad, pero no sobre la población afrodescendiente, y queremos dejar constancia de nuestra opinión. Nos parece que todos los fundamentos, cuando hacen mención a las poblaciones vulnerables, reúnen la necesidad de que este proyecto de ley lleve también la cuotificación del 8% para la población afrodescendiente. ¡Y voy un poco más! También me parece importante que se tenga en cuenta la legislación vigente con relación a las poblaciones trans -o sea, a las minorías- que también refiere a la cuotificación.

En este Parlamento hemos avanzado con relación a este tema, pero nos encontramos con este proyecto de ley sobre el cual, en términos generales, se puede tener una opinión favorable más allá de algunas puntualizaciones como, en este caso, el tema de las poblaciones minoritarias que nos parece que deberían estar presentes.

También quiero dejar constancia del compromiso del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la versión taquigráfica de esta Comisión figuran estas consultas y estos elementos porque nosotros también se los consultamos al ministro de Trabajo cuando estuvo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Quiero referirme a este tema, porque me parece que es central. Por ejemplo, siento que en el artículo 2º -en términos generales-, cuando se habla de los mayores de 45 años, deberíamos agregar la palabra *"afrodescendiente";* también en el numeral 1) del inciso B) del mismo artículo, después de "los mayores de 45 años", se debería agregar *"población afrodescendiente".*

En el artículo 3º, luego de *"las personas mayores de 45 años",* también se debería mencionar a la población afrodescendiente, y lo mismo en el literal C) del artículo 4º, donde dice *"trabajadores mayores de 45 años".*

También en el inciso cuarto del artículo 5º nos parece importante agregar la palabra *"afrodescendiente".* Quedaría de la siguiente manera: *"Las empresas que contaren dentro de su plantilla permanente entre 1 (uno) y 5 (cinco) trabajadores, podrán contratar hasta un trabajador afrodescendiente".* Lo mismo para el literal A) del artículo 7º, para el artículo 8º y para el artículo 10.

Otra de las cuestiones sobre las que queremos dejar constancia tiene que ver con nuestra preocupación con relación a que esto se enfoque directamente a las empresas que necesitan estímulos. Al existir una ley de inversiones, nuestra preocupación es que esto se sume al resto de las exoneraciones, por ejemplo en el caso de UPM. Porque UPM -que calificaría para este tipo de exoneraciones por la contratación de jóvenes o de mayores de 45 años- se podría acoger a estos beneficios que desde el Poder Ejecutivo se van a estar entregando.

Entendemos que existen determinadas empresas, importantes, acogidas a la ley de inversiones, que ya reciben un conjunto de exoneraciones por parte del Estado uruguayo por lo que sería agregar, en esa dirección, mayor cantidad de exoneraciones a estas grandes empresas, algunas de ellas de nivel internacional. Entonces, que se haga el esfuerzo, por parte del Poder Ejecutivo, de apostar a las empresas que no tienen tanta cantidad de exoneraciones impositivas.

Son las constancias que queríamos dejar en la discusión en general de este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Sumando a lo expuesto por el diputado Carballo, adelantamos que, en términos generales -hoy, al menos-, vamos a acompañar íntegramente el proyecto.

Seguiremos trabajando en lo que falta -algunos aspectos ya los adelantó Carballo-, estudiando y haciendo consultas con respecto a algunas partes. Por ejemplo, las que refieren a la edad de los jóvenes que se pueden emplear bajo este estímulo. Realmente, seguimos con inquietudes; algunos estamos directamente en contra de que este proyecto incluya a jóvenes de 15 y 16 años de edad; de alguna forma sería un estímulo para la finalización, por lo menos, del ciclo básico.

Por lo tanto, si bien hoy vamos a acompañar, por ejemplo, los artículos 18 y 19, que están en el capítulo cuarto, dejamos constancia en la versión taquigráfica de que no comprometemos el voto para la Cámara.

El capítulo octavo, de alguna forma, plantea un paliativo a estas inquietudes, pero nos resultan insuficientes. Se establece que *"Los empleadores no podrán establecer un régimen de horario rotativo [...]",* por ejemplo, para colaborar con la finalización de los estudios o con los estudios. Nos parece que esto no va a la esencia de nuestra inquietud, que tiene que ver, por un lado, con la situación madurativa, de crecimiento, del desarrollo de los gurises y, por otro, con la tentación en la que se pueden encontrar gurises con dificultades económicas y con intención de colaborar en la manutención de sus hogares. Más allá de que, quizás, los horarios puedan ser adaptables, no deja de ser una invitación a retirarse de los estudios. Así es como lo vemos nosotros.

Repito: hoy acompañamos, pero hay algunos artículos que vamos a seguir considerando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo voy a hacer una serie de puntualizaciones, nada más.

Por supuesto, desde su presentación en la Cámara de Senadores, venimos siguiendo esta propuesta que vino del Poder Ejecutivo y que celebramos, principalmente, por el objetivo que persigue que es, precisamente, la creación de puestos de trabajo.

Sabemos hoy de la realidad del mundo laboral en la que, lamentablemente, hay muchos compatriotas que no tienen acceso a un empleo, hecho que se viene repitiendo en los últimos años en el Uruguay. Por lo tanto, siempre que vienen estas iniciativas del Poder Ejecutivo, que buscan fomentar la contratación de personas, nosotros lo vemos más que como un incentivo para la empresa, como la posibilidad de que se beneficie a través de la creación de puestos de trabajo. Se trata de gente nueva que hoy no tiene empleo, entonces a través de esto tenemos la confianza y la esperanza de que puedan lograrlo.

Se venía hablando sobre las distintas categorías -por decirlo de alguna manera- que incluye este proyecto. En lo que refiere al trabajo juvenil, se tomó la ley que existe relativa a este tema, en la cual ya se están contemplando los menores de 18 años, con determinadas características, con los permisos correspondientes.

De ninguna manera me parece que el espíritu sea que los jóvenes dejen de estudiar, sino que puede ser un buen incentivo para que muchos jóvenes que hoy no están estudiando, puedan ingresar al mundo del trabajo, siempre respetando lo que determina el ordenamiento jurídico para la personas que están comprendidas en esas edades.

Por supuesto que todas las propuestas pueden tener distintos puntos de vista y ser perfectibles, como lo que manifestaba el diputado Carballo y que también fue planteado al señor ministro cuando estuvo en la sesión que compareció para explicar esto. Él habló de la posibilidad, también, mediante la reglamentación, de buscar alguna solución.

Yo creo que lo que hay en esto es una voluntad, por parte del gobierno, de fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo. Por supuesto que puede haber -como decía- distintos puntos de vista, pero el espíritu que se persigue es ese. Se está haciendo una apuesta económica fuerte, llegando a duplicar en un año lo que se venía gastando en quinquenios enteros, por lo que creemos que es una buena medida, que va en el sentido que tiene que ir, precisamente, en el mundo del trabajo: facilitar que las empresas contraten gente. De esa manera, nosotros vamos a terminar bajando el número de desocupados y, por supuesto, de a poco, mejorando sus condiciones.

Este es un proyecto que constituye una herramienta propicia y oportuna para reactivar la normativa existente, porque muchas cosas ya están previstas pero no han tenido el desarrollo o el éxito que todos queremos. Por lo tanto, creemos que a través de

este instrumento se tendrá la posibilidad de dinamizar las distintas políticas de empleo y, en definitiva, de generar nuevos puestos de trabajo.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Realmente, vamos a votar este proyecto con mucha convicción.

La promoción del empleo es un objetivo central de este gobierno y está plasmado en este proyecto. Hay una realidad social y económica agudizada por la pandemia y en esta iniciativa se ve reflejada. Lo que se busca es incentivar, por medio de subsidios, la contratación de personas que por cuestiones de edad, de género o de incapacidad física, no serían tomadas en cuenta y realmente es muy importante promover desde el Parlamento este tipo de iniciativas que sirvan para incluir a todos los ciudadanos por igual.

Sin lugar a dudas, lo que planteó el diputado Carballo es muy importante. Estoy a favor de que más adelante podamos avanzar e incluir a los afrodescendientes. Indudablemente, son una parte de la población que ha estado muy vulnerable y muy sumergida a lo largo de los años y hasta ahora. Es increíble que tengamos que establecer una cuota para su inclusión en determinados espacios de la vida. Que se los discrimine es inaudito. Compartimos el planteo; quizás, más adelante podamos modificar este proyecto e incluir a esa parte de la población tan vulnerable.

Así que celebramos esta iniciativa y la vamos a votar con mucho beneplácito. Quedamos pensando para seguir trabajando y perfeccionando a futuro esta herramienta. Sin lugar a dudas, es una excelente oportunidad para avanzar en inclusión en el trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Compartimos la alegría y la satisfacción porque este proyecto tome rumbo, avance y se pueda concretar.

Nosotros, como partido, como Cabildo Abierto, tenemos la preocupación instalada en esta área: presentamos un proyecto dirigido al adulto mayor joven, que ingresó a la Comisión el 2 de diciembre de 2020. Todavía no hemos trabajado en él ni lo hemos estudiado, pero puedo decir que va de la mano con lo que plantea el Poder Ejecutivo. Así que desde nuestro partido y desde nuestro lugar, apoyamos y celebramos este tipo de iniciativas que se preocupan por la situación de tantos uruguayos que todavía están desamparados.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pasaje a la discusión particular.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Solicito que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto tal como viene del Senado.

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone al diputado Martín Sodano como miembro informante.

(Apoyados)

——Se deja constancia de que los diputados Carballo, Gerhard y Otero firmarán con salvedades.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Quiero plantear dos temas más.

El primer asunto es más administrativo; tiene que ver con los trabajadores del gas, particularmente, de la empresa Riogas. Ellos quieren ser recibidos en el ámbito de esta Comisión a efectos de transmitirnos algunas de las preocupaciones que tienen en cuanto al desarrollo de su actividad y quisiera saber si existe esa posibilidad para el próximo miércoles. Hago el planteo a efectos de que quede constancia, más allá de que lo hablemos con usted.

El segundo tema -que nos preocupa muchísimo- es el seguro de desempleo de los trabajadores de la citricultura. Nosotros tenemos a estudio una minuta de comunicación sobre la que hace algunas semanas, en la sesión plenaria, se estuvo intercambiando a efectos de votarla. Allí se pide la extensión del seguro de desempleo para los trabajadores de la citricultura.

Nosotros también tratamos este tema con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando contamos con la presencia del ministro. En ese momento se nos informó que iban a estar recibiendo a la Coordinadora del Citrus para tratarlo.

Tenemos aquí el Repartido Nº 474 de 2021, *"Régimen de subsidio por desempleo para trabajadores del sector citrícola",* que viene firmado por nuestro coordinador de bancada, Carlos Varela Nestier, y por Sylvia Ibarguren, representante por Río Negro. Nos parece que es un tema importante sobre el que esta Comisión se debe expresar; por eso proponemos tratarlo. Aclaro que ingresó a la Comisión, se lo intentó incorporar al plenario, las semanas van pasando y esa situación, seguramente en poco tiempo, la estarán viviendo los trabajadores del sector citrícola. A su vez -por la información que estamos manejando-, el intercambio de la Coordinadora del Citrus con el Ministerio de Trabajo, o alguna de sus oficinas, no estaría llegando a buen puerto porque no se estaría contemplando la situación de los trabajadores citrícolas en cuanto a la extensión del seguro de desempleo. Es nuestro interés que este tema se trate en la Comisión y, a su vez, planteamos la necesidad de que los partidos políticos se expresen sobre este tema.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Solicito que la Carpeta Nº 1684/021 sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de tener un informe administrativo con respecto a lo que expone.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, solicitamos el informe al Ministerio.

(Apoyados)

——A efectos de que conste en la versión taquigráfica, informo que para la próxima sesión del miércoles 4 de agosto tenemos previsto recibir al sindicato de Riogas y a la Unatra. También trataremos la Carpeta Nº 1682 de 2021, *"Régimen de subsidio por desempleo para trabajadores del sector citrícola",* sobre el que nos informó el diputado Carballo. Por supuesto, puede haber modificaciones en este sentido.

Se levanta la reunión.

≠